El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

No. 466] MONTEVIDEO, VIERNES 21 DE ENERO DE 1831. [PRECIO 1 REAL.

...periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Viernes—San Fructuoso y Sta. Ines V. y M.
Sol, sale á las 5h 0m.—Se pone á las 7h 0m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 15.

	Hombres.	*Mugeres*
El dia anterior	62	21
Entraron	3	0
Salieron	2	0
Murieron	1	0
Existen	61	22

EXPOSITOS.

	niños	*niñas*
Desde su fundacion	236	215
Murieron	125	119
Rescatados	22	14
Existen	87	80

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 4rs.
Patacones	13 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	115 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

EXTERIOR.

FRANCIA.

No pueden hacerse mas que tres hipótesis sobre el porvenir de la Bélgica. 1.° Su *independencia* bajo el príncipe de Orange. 2.° Su *reunion á la Francia.* 3.° Su organizacion en república federal, gobernandose á sí misma.

La primera de esas hipótesis se ha hecho imposible por los últimos acontecimientos. El odio contra la casa de Nassau es inextinguible. La sangre ha corrido á torrentes, los vínculos entre el pueblo y la dinastia han sido despedazados por el cañon. Pensar en una reconciliacion, seria realizar en Bélgica lo que algunos hombres han procurado hacer en Francia, en favor del Duque de Burdeos ó del de Angulema.

Hay ciertas crísis que acaban con la existencia de algunas dinastias. Ademas de que, el gobierno provisorio se ha pronunciado de un modo terminante. *La Bélgica formará un estado libre é independiente.*

La segunda hipotesis, la de una reunion á la Francia, estaria sin duda en nuestros intereses: un gran número de Belgas, amigos de nuestra gloria nacional, lo desean. Pero la Francia debe mostrarse desinteresada, y sacrificar algo á la paz de Europa. Los insolentes tratados de 1814 y 1815 impusieron á la Francia otros límites que los de sus fronteras naturales; pero si para vengar este ultrage se necesita derramar otra sangre, la Francia es bastante generosa y amiga de la humanidad para olvidarlo. Los periódicos ingleses, y particularmente el *Morning Herald* y el *Morning Chronicle*, invitan á la Francia y á la Inglaterra á entenderse sobre la ocupacion de la Bèlgica, y les parece muy natural que el gobierno ingles se apodere de Amberes, y la Francia de las demas plazas fronterizas. Cuatro fragatas inglesas entraron ya en el Elgelda (*Escaut,*) con pretexto á proteger á la marina Belga contra los holandeses.

Este plan no dejaria de ser ventajoso; la alianza de la Francia con la Inglaterra, en esta cuestion, podria contrabalancear el influjo de la Prusia y de otros gabinetas del norte: pero, volvemos á decirlo, si estas combinaciones pudiesen turbar la paz europea, se les debe preferir un plan de conducta menos provechoso y mas pacífico.

Detengámosnos, pues, en la hipótesis, la de una república federal, enteramente independiente; fijémonos en este hecho que se funda en los votos tan enérgicamente espresados por la mayoria de un pueblo valiente, y que merece ser proclamado por las potencias europeas. Que los Belgas disfruten en paz de su triunfo; reconozcanse por un pueblo libre, y que la Francia se haga acreedora á su gratitud: no seria por primera vez que la conformidad de opiniones y sentimientos hubiese formado el vinculo mas sólido y el baluarte mas formidable.

CHILE.

Circular dirigida á todos los gobiernos de la República Argentina.

Santiago de Chile, Agosto 3 de 1830.

Desde que la presente administracion consiguió poner término á las calamidades de la guerra civil, restablecer la unidad de la república, y sugetar las facciones disidentes al suave yugo de las leyes, el primero de sus votos fuè el de ver difundidos los inestimables bienes del órden y de la paz interna, sobre todos los estados americanos que forman con nosotros una sola familia, enlazada por tan estrechos vínculos de origen, vecindad é interes, y principalmente sobre las provincias transandinas, con cuyos habitantes nos ligan consideraciones particulares de fraternidad y gratitud. A los generosos esfuerzos de esos pueblos, se reconoce Chile deudor de la independencia que disfruta, y cree llegado el momento de desempeñar una parte de las obligaciones que le impone esta deuda sagrada, contribuyendo en cuanto le sea posible á la restauracion de la tranquilidad interior entre sus vecinos.

Chile tiene tambien un interes propio en esta conducta. Empeñados en una misma lucha contra el comun enemigo de la libertad americana, no podemos ser insensibles á la suerte de los pueblos transandinos, ni ver con indiferencia que consuman en una contienda esterminadora, recursos preciosos, que la nueva y próxima crísis de que está amagada la América, hace ahora mas necesario que nunca.

El vice-presidente encargado del P. E. de esta república, de cuyo órden hago la presente comunicacion á V. E., se lisongea de que no se verá en ella una oficiosidad indiscreta que se mezcla sin necesidad en los negocios de los demas estados, ó trata de dirijir su marcha. Ninguno ha respetado mas que el de Chile la independencia de los otros, ni ha evitado mas escrupulosamente ingerirse en sus transaciones domésticas. Pero se trata en realidad de intereses comunes, de peligros que conciernen mas ó menos inmediatamente á todos, y de medidas, cuyo buen suceso puede tener una influencia decidida en la suerte de la América austral. El vice-presidente espera que estas consideraciones justificarán, completamente su conducta.

Sería superfluo hablar á V. E. de la larga serie de males á que ese país debe ser inevitablemente arrastrado por la guerra civil. Pudierá yo hablar á V. E. tan energicamente en favar de la paz, como lo hace el espectaculo de tantos pueblos devastados, propiedades destruidas, familias reducidas á la miseria ó precisadas á mendigar una escasa subsistencia lejos de sus hogares domesticos, tribus barbaras que salen del desierto para cobrarse en los despojos de una sociedad que se habia lanzado con tanta gloria en la carrera de la libertad y civilizacion; por todas partes la inseguridad, la alarma, vestigios de ruinas que no podrán borrarse en muchos años de pacífica industria, y preparativos amenazadores, que anuncian nuevos estragos? V. E. lamenta como nosotros los males que afligen á esas desgraciadas provincias, y estamos ciertos de que abrazaria gustoso cualquier medio que se le presentase para poner fin á un orden de cosas tan triste, y para asegurar á esa interesante porcion de la gran familia americana, un porvenir venturoso, á la sombra de instituciones regulares y de garantias protectoras.

No son sin duda intereses innobles, ni aspiraciones personales, sino opiniones políticas las que se ventilan; pero no por eso es mas fácil la solucion de tan

complicado problema, ni es posible que se prolongase indefinidamente la lucha, ó que condujese, despues de sacrificios inmensos, á un resultado poco satisfactorio. Tal vez una inflencia conciliadora pudiera evitarlos. El momento por otra parte es crítico. Si se retarda mas tiempo una avenencia entre los contendientes habrá pasado irrebocablemente la oportunidad de ajustarla. A las dificultades que ofrece el estado interior de ese pais es de temerse que se junten bien presto otras no menos graves. La España medita nuevos proyectos de reconquista, y se promete hallar en nuestras disenciones una coyuntura favorable; sus miras parecen dirigirse ahora á los Estados del Sur; las grandes potencias europeas creen que es necesaria para nuestra organizacion política, una intervencion apoyada por las armas; y no es improbable, é que se inclinen á favorecer las pretensiones de la corona de España, ó que traten de dividirse los antiguos dominios de esta potencia en el continente americano, ó que por lo menos quieran dictarnos constituciones en que se consultarán sus intereses, y se desatenderán quiza los nuestros. Sea de esto lo que fuere, lo que el gobierno de Chile tiene motivos de asegurar á V. E. con entera certidumbre, es, que nuestro futuro destino ocupa actualmente la atencion de los gabinetes de Europa; en cuya decision es natural que influyan dos cosas: la vindicacion ó indemnizacion de los pretendido derechos del trono español, y la suposicion (que tantos estravios han hecho demasiado plausible) de que abandonados á nosotros mismos, lejos de cimentar instituciones regulares, seremos presa de la anarquia.

Penetrado, pues, el vice-presidente de la necesidad urgente de que todos los estados de América provean de consuno á sus intereses comunes y á su salud, propone á V. E una medida, cuyos resultados pueden parecer dudosos á primera vista, pero que tiene á lo menos la recomendacion de ser la unica que se presenta. Se reduce, á que los gefes de todos los estados que de hecho existen en el territorio de los Provincias Unidas, nombren pleniponenciarios facultados para concluir una convencion en que se decidan á pluraridad estos puntos:—

1. El ajuste de un tratado de paz general, para cuya negociacion el gobierno de Chile ofrece todos los buenos oficios que esten á su alcance, concurriendo por medio de uno ó dos representantes, á las deliberaciones del congreso de plenipotenciarios en el carácter de mediador.

2. Fijar las bases de la organizacion interior del país y del gobierno que parezca mas conforme á la mayoria de los representantes de las provincias.

3. Acordar el establecimiento de una garantia efectiva para la observacion de lo pactado, sobre cuyo punto el gobierno de Chile daria instrucciones especiales á sus representantes.

Para facilitar la reunion de este congreso, seria de necesidad el paso preliminar de una suspension general de armas, manteniéndose cada una de las partes contendientes en lo que actualmente posee, y obligándose á no emprender operaciones de guerra, ni hacer preparativos hostiles, sin que preceda una notificacion solemne que deberá hacerse un mes antes del rompimiento.

Otro punto que seria menester fijar anticipadamente, es el lugar en que hubiese de reunirse el congreso. S E., con el objeto de evitar demoras, propone á Santiago del Estero como él que ofrece mas comodidad á la mayoria de los concurrentes. Juntos alli los plenipotenciarios en sesion preparatoria, si les pareciere podrian elegir otro sitio mas apropósito, sea de este ó del otro lado de los Andes.

Tal es en bosquejo, el plan que S. E. cree que pudiera adoptarse. El gobierno de Chile se lisongea de que su amistosa intervencion será acogida con sentimientos análogos á los que le han animado á ofrecerla; y de que V. E., penetrado de la urgencia estrema de apelar á los únicos medios de substraernos á la anarquía y la esclavitud, que no pueden ser otros que la concordia y la concurrencia de todos al sostenimiento de las garantias sociales, cooperará activamente por su parte á la realizacion de un plan que, llevado á efecto, produciria beneficios incalculables á esos pueblos, y á la América toda. Chile, reunido otra vez bajo un gobierno general que cuenta con el firme apoyo de la confianza pública, se halla en estado de contribuir eficazmente á tan loable fin; y si se acepta su desinteresada interposicion, lo hará con el esforzado empeño que conviene á la importancia del objeto, y á la magnitud del peligro que amenaza á la América.

Consecuente á estos sentimientos, se dirige con esta fecha igual comunicacion á los gobiernos de las demas provincias trans-andinas, y al ponerlo en noticia de V. E., tengo la satisfaccion de ofrecerle las seguridades de mi mas alta consideracion.

Diego Portales.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de ....

REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS AYRES.

En el *Lucero* del 14 del corriente se registra el artículo siguiente:

"El buque norte americano que nos trajo las últimas noticias de España salió de Tarragona el 13 y no el 20, como se dijo equivocadamente en nuestro número de ayor. Hemos visto otra carta que confirma las noticias dadas, agregando otros detalles mas.

"En la última accion de Mina, mandaba un cuerpo de 5.000 hombres. Bailges estaba en Montblanc con una division, y la regencia quedaba establecida. Valdes habia reportado una pequeña victoria en Biscaya. y Chapalangarra iva á entrar. En el interior habia muchas partidas y mucha confusion en los apostólicos."

INTERIOR.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Montevideo, Enero 19 de 1831.

La cámara de RR. de la República O. del U., ha sancionado lo siguiente:—

Articulos adicionales á la Ley de Aduana.

Art. 1. Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios á mas de los que están designados por la ley de aduana, lo siguiente:

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el artículo 2.

Un 3 por ciento los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5; á excepcion de las harinas, que pagarán un diez por ciento.

Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6.

Art. 2. Esta ley empezará á tener efecto á los seis meses de su publicacion,

Art. 3. El producto de estos derechos se aplica á los objetos expresados en el articulo 23 de la ley referente á la extincion de la moneda cobre.

El infrascripto lo transmite á la de Senadores, por medio de su presidente, para los fines indicados en el artículo 60 de la Constitucion, á quien tiene el honor de saludar, &c.

Francisco A. Vidal, presidente.
Miguel A. Berro, secretario.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO ENERO 21 DE 1831.

Los periódicos de la Repblica Argentina recibidos por el paquete *Flor del Rio* alcanzau hasta el 17 del corrieute. Parece que se habian roto las hostilidades entre Santa Fé y Córdoba atacando las tropas de la primera á una partida del ejército del general Paz; y todo anuncia un pronto desenlaze de la larga y sangrienta cuestion sostenida por los partidos que dividen la República bajo las denominaciones de Unitarios y Federales. Si esta lucha durase mucho tiempo, sin decidir cual de los dos sistemas ha de prevalecer para la organizacion del pais, el fin de la contienda se reduciriá á saber cual de los dos partidos debia quedar dueño de las ruinas de la Patria, y la maldicion de sus hijos y la de los hombres ilustrados de todos los pueblos caeria sobre los que pugnando contra la civilizacion se han empeñado en reducir á escombros el país que abrió á la América la carrera de la libertad y de las luces. La historia los designará; ellos serán bien conocidos; y su tumba, probablemente no será oprimida, ni por las flores de la gratitud nacional, ni regada por las lágrimas de sus posteros.

Las frecuentes comunicaciones que recibimos en idiomas extrangeros para insertar en estas columnas nos obligan á advertir á nuestros corresponsales la necesidad de que envien sus artículos a esta oficina traducidos ya al castellano, pues aunque en materias de interes público tendriamos mucha satisfaccion en hacerlo, nuestras ocupaciones siempre no nos dejan lugar para esa tarea siendo como son demasiado frecuentes.

Algunos anónimos de los departamentos de la campaña que se dignan favorecernos con su correspondencia sobre asuntos relativos al diario para que insertemos en él sus artículos, no han advertido la necesidad de franquear el

porte de las cartas, y estamos en el caso de recordarles el perjuicio que nos ocasionan, sin duda por inadvertencia, la cual esperamos no se repita despues de este aviso.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

D. Juan Barbat que suponiendo poderes del vecindario de dicha Villa se presentó al juzgado ordinario de Maldonado pidiendo se levantase quemase ó destruyese una casa antigua, por el solo motivo de hallarse en los terrenos propios donde hay otras poblaciones, recibió órden en aquel Juzgado para presentar poderes legales; y sin darle cumplimiento, ocurrió al Juez de 1.ª Instancia en lo civil, ocultando estar pendiente el juicio ante el inferior, y solicitando lo mismo que en este el Juez civil le mandó ocurrir á sus jueces respectivos; mas no satisfecho con esto el amor propio, del Sr. Barbat resuelve presentarse al superior Gobierno á fin de llevar á delante su intento y como era natural se declaró lo propio que el Juzgado Civil.

Y como estas diligencias que tubieron por objeto, al parecer, sorprender las autoridades, pudiera el Sr. Barbat ocultarlas al Juzgado Ordinario que conoce de la causa, haciendo al mismo tiempo alarde de su *viveza* para que los vecinos aquien supone servir le satisfagan bien me he creydo con derecho á dar este aviso á mis conciudadanos, para que conozcan lo justo y distingan lo que es capricho y personalidad.

(Garantido.) *Un vecino de Rocha.*

Sr. Editor del Universal.

Como en los gobiernos Representativos la publicacion de los proyectos de ley esta fundada en la buena intencion de cualquier individuo de la sociedad para esclarecer con sus opiniones las materias que abrazan, hé creido serme permitido decir alguna cosa respecto de un objeto interesante, comprendido en el presupuesto del presente año, presentado por el gobierno á las Cámaras, y que se halla registrado en las apreciables columnas de su diario de 19 del que rige.

Luego que heché de ver que el gobierno destinaba dos mil pesos para la *vacuna*, hize algun reparo en la cantidad por estar informado que unicamente en la capital estaba en uso vacunar uno ó dos dias cada semana en casa del Sr. *Gutierrez*, á quien está confiada su propagacion, de años acá, sin que el público sepa el resultado de sus trabajos; pues en la estadistica de los periódicos jamas hé leido una palabra tendente á este importantisimo asunto; siendo cierto que la viruela se há mostrado constantemente en la ciudad y en la campaña to dos los años. Por otra parte tanto ésta como la pequeña viruela, (*varicella*) y otros productos bastardos hán acometido á varios individuos que decian haber sido vacunados, lo que permite argumentar contra las ideas recibidas de la virtud preservativa de la vacuna, ó contra sus verdaderas propiedades.

Yo ignoro, Sr. Editor, cual vendrá á ser el modo de aplicar á tan útil objeto la cantidad expresada; pero estoy informado que el año pasado montó á unos mil y doscientos pesos, la suma invertida en la propagacion de la vacuna por esta forma. El Sr. *Gutierrez* percibió, para casa, en que vive con su familia, 600 pesos: el Sr. *Chouciño*, en clase de su ayudante, 360 pesos; y el Sr. *Salazar*, por un paseo que dió á Maldonado, San Carlos, Canelones, Colonia y Vivoras, dicen que recibió 300 pesos. Destituido de otros fundamentos, y en el estado de incertidumbre sobre los trabajos útiles de estos tres Señores, lo que mas vale es manifestar mi opinion cuanto á los medios de hacer efectivas las ventajas de la propagacion de la vacuna, por una manera mas conforme á las conveniencias de la comunidad.

Sentado en principio médico que la viruela no se puede manifestar sinó por infeccion, pues que esta enfermedad no es mas que el producto de un contagio, el gobierno está obligado á dar proteccion sabia contra sus estragos, muy variados en su forma, desde la viruela confluente mas maligna, hasta la varicela la mas benigna; y un interes público bien entendido, aconseja que los preservativos de tan grave mal no se hagan conocer solamente en la capital, sinó tambien en lo mas remoto de la campaña.

Mi plan se reduce á que se nombren médicos de policía en todos los departamentos, para que velen en todo lo relativo á la conservacion y propagacion de la verdadera vacuna; quedando obligados á dar cuenta al gobierno y al público de todos los individuos vacunados, con expresion de cuantos fenómenos puedan esclarecer la doctrina del poder *antivarioloso* de la vacuna, para que el mas importante descubrimiento que la sociedad haya adquirido desde la creacion del mundo, no se vea inutilizada en las manos ociosas de los que no saben apreciar este beneficio. Estos médicos de policía, dando atencion al exámen de la vacuna, que puede ser verdadera ó falsa, tendrán por obligacion vacunar gratuitamente á todo individuo, y presentarán un estado trimestre de los que lo hayan sido sin provecho, y de cuantos lo fuesen infructuosamente, anotando las variedades ó irregularidades que manifestasen, sea en la aparicion de los botones inflamatorios, sea en la duracion, desenvolvimiento y multiplicidad de ellos.

Admitida la necesidad de un médico departamental encargado de este interesante deber, queda demostrado que no puede llenarlo el Sr. Gutierrez. á no ser en la Capital, adonde en calidad de médico de policía le es inherente este servicio sin mas compensacion que lo que percibe por semejante empleo, como acontece en los países bien arreglados en tal ramo; y por consecuencia pueden ser aplicables los dos mil pesos que dice el presupuesto á los ocho medicos de los departamentos como gratificacion de su trabajo.

Semejantes empleos de policía medica son sin duda indispensables para este y otros fines de la mayor útilidad publica, y no deben desagradar los medios de prevenir un estrago tan manifiesto que concluye todos los años con tantas vidas que algun dia podian merecer por sus talentos y virtudes la estimacion del mundo.

Soy de Vd. afectísimo,

Un amigo de lo mas útil.

 **MARITIMA.** 

ENTRADAS.

Goleta paquete argentino *Flor del Rio*, de Buenos Aires.

Balandra argentina *Dolores*, de Santa Fé el primero del corriente.

SALIDAS.

Bergantin americano *Hesper*, su capitan Doughty, para la Habana, con carne.

Bergantin Goleta brasilero *Santo Domingo Eneas* para el Rio Janeyro.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 15 de la temporada de Opera.

El LUNES, 24 del corriente,

LA COMPAÑIA LÍRICA, deseando corresponder al aprecio que la ha manifestado el pueblo de Montevideo, se ocupaba mucho tiempo há en preparar un espectáculo capaz de satisfacer completamente los deseos de los amantes de la harmonia, tiene el honor de anunciar que el Lunes 24 del corriente hará la primera representacion de la interesantisima ópera de Rossini, titulada, el

BARBERO DE SEVILLA.

Esta composicion, que tal vez es la que mas ha contribuido á dar á su autor la reputacion de que hoy goza en todo el mundo culto, no puede dejar de ser mirada por el ilustrado público de esta capital con el mismo aprecio é interes que ha escitado en todos los teatros donde se ha representado. La Compañia Lírica, al ponerla por la primera vez en la escena de Montevideo, ha hecho todos los esfuerzos posibles para que su ejecucion corresponda á su mérito: ha ensayado con esmero los córos, procurando la mayor propriedad en los trajes y decoraciones; y aunque han sido muchos los obstáculos que há tenido que vencer, espera que la primera representacion del *Barbero* dejará satisfechos á los amantes de la música, y al público todo.

Como la Compañia ha tenido que hacer muchos gastos extraordinarios para poner esta ópera en estado de aparecer con dignidad en la escena, previene al público que por su primera exhibicion ha conseguido permiso de aumentar un real al valor de cada entrada.

A las 8 y media.

PARA BUENOS AYRES.

EL muy velero paquete nacional ROSA, saldrá hoy Viernes 21 del corriente.—Admite flete y pasageros para los que tiene comodidades superiores. Ocúrrase al almacen naval de R. SMITH y Ca. frente al muelle.

REMATE.

POR LEON ELLAURI Y Ca.

(En su casa, calle de San Gabriel No. 93, casa del finado D. Juan Francisco Garcia de Zuñiga frente de lo de D. Carlos Mackinnon.)

HOY VIERNES 21 del que rige, se há de rematar, por el precio mas ventajoso que se pueda obtener, el surtido de efectos siguientes.—

Madrases de diferentes clases y calidades.
Bayetas de dos frisas y de fajuela.
Medias de algodon de hombre, y de muger
Dichas de seda id. de id.
Cotonias blancas y de colores colchadas.
Paños de varias clases y calidades.
Bayetones y franelas blancas.
Yrlandas y platillas de ilo.
Bretañas de francia, anchas y angostas.
Sombreros ingleses de varias clases.
Y otros diversos efectos. A las 10.

AVISO AL PUBLICO.

EN la tarde del Lunes 24 del corriente mes se ha de celebrar en la plaza pública de esta Capital una sola almoneda y remate al ponerse el Sol, de una casa y su terreno situado en la calle de San Fernando, con una pequeñ casa en el edificada, señalada con el número un propio de los herederos del finado D. Martin Goyechea, tasado en la cantidad de doce mil doscientos ochenta y ocho pesos, seis reales, y por el cual se ha ofrecido chancelar una deuda de ocho mil pesos que deben dichos herederos abonarles á estos quinientos pesos y los derechos de escritura y alcabala. Quien desée imponerse de sus tasaciones, puede ocurrir á la Escribania del que subscribe.—Montevideo Enero diez y nueve de mil ochocientos treinta y uno.

BRID.

AVISO.

EL DENTISTA de la calle de San Luis, No. 55, emploma y limpia los dientes y encias de la piedra y sarro, los pone artificiales, como tambien paladares, todo tan seguro y perfecto que despues de puestos se compromete á devolver el importe de su trabajo si no estuviere á satisfaccion de los SS. que se dignen ocuparlo, y por un precio tan moderado que será menos de la mitad de su valor, por estar próximo á marchar para Buenos Aires. E. 20—3p

PERDIDA.

DE una espuela de plata de estas de escama viniendo del Manga para la Chacarita; el que la hubiese encontrado y la entregase en la plateria de D. Simon culle de los Judios será bien gratificado. En dicha plateria está la compañera con la que se podrá cotejar.

Enero 18 3p.

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1831.

Contiene ademas de lo de costumbre una lista de los individuos que componen el Gobierno del Estado, Asamblea General, &c.

Se vende en esta imprenta, en la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150. y en la pulperia del Sr. Rios, en la plaza mayor—precio un real.

AGUA MINERAL

SE encuentra en la posada américana, calle de San Miguel No. 84. D 29—3p.

EL UNIVERSAL.

SE vende en la Plateria de D. Juan Gard, en la Calle de San Pedro No 150 E 12—6p.

SE VENDE,

UNA galera fuerte exelente para una casa de campo. Tambien una cúja camera nueva con colchones y una alfombra de sala. En la calle de S. Carlos No. 147

E 14—3p

AVISO A LOS ZELADORES

UNA onza de gratificacion se le dará á la persona que entregare en la casa de don Juan Vidal, calle de S Pedro, una negra que fugó el dia 13 del corriente á las 8 de la noche: su nombre es Narcisa, de Nacion Mazambiqué, alta y flaca aun que de cara llena: tiene tres señales en la cara, una en la frente y dos en los lados y un agugero en el labio superior, un vestido á cuadros celestes y blancos y un rebozo de bayeta rozada.

E 15—3p.

AVISO.

EL que tenga un negro cocinero y lo quiera conchavar, ocurra á esta imprenta en donde se le dira quien lo necesita. E 12

AVISO AL PUBLICO.

LA botica de D. Rafael Bosch, que estaba en la calle del Porton se ha mudado á la calle de San Felipe puerta entre el No. 83 y 85, frente á la casa de D. Juaa Jackson.

E17 3p

SE VENDE ó SE FLETA.

EL hermoso, nuevo y velero bergantin americano **ANTELOPE**, su capitan Bowers, surto en este puerto, de porte de 182 toneladas, construido hacen tres años de las mejores maderas, y admite mucha carga: tiene un inventario completo, y el velámen nuevo. Se venderá á un precio acomodado ocurriendo á su capitan abordo, ó á casa de sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

E 17 3p

PARA LA BAHIA.

EL hermoso y muy velero bergantin hamburgues **JORGE y AUGUSTO**, su capitan Wiltrock, saldrá para aquel destino el fin de este mes; tiene la mitad de su carga contratada, y admite el resto á flete. Igualmente tiene hermosas comodidades para pasageros. Para uno y otro pueden verse con Bertram Le Breton y Ca.; ó con su Capitan, abordo.

E. 18—3p.

Para Cadiz y Génova.

SALDRA á fines del presente mes sin falta el muy velero y nuevo bergantin goleta sardo **BLANCA**, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, admite la mitad de su carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades: ocurran á verse con su capitan en casa de D. Cayetano Gavazzo, calle de S. Pedro número 171. E 11—3p

PARA GIBRALTAR Y MARSELLA

SALDRA en todo la proxima semana el hermoso bergantin frances **GUSTAVO**, doblado y clavado en cobre. Los que desean tomar pasage para los dichos puertos encontrarán á su bordo buen tr to y todas las comodidades: para tratarse pueden ver con el Doctor Maraval, ex-medico de la Mandarin, calle del Muelle No. 41 casa del Sr Sartori.

E 11 3p

PARA EL HAVRE,

SALDRA precisamente á mediados del próximo mes de Febrero el hermoso y muy velero bergantin frances **CECILIA**, su capitan A. Delaberguersie, actualmente surto en el puerto de Buenos Ayres y tiene ya una grande parte de su carga contratada y admite el resto á flete; los señores que gusten aprovecharse de esta favorable oportunidad tanto para flete como para ir de pasage (teniendo exelentes comodidades para pasageros) se servirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios *Guirtanner y Tornquist*, calle de S. Carlos No. 133. E11—3p

SE VENDE

UN carreton excelente con su correspondiente guarnicion de tiro, en el infimo precio de 60 patacones.

Se compra ó se conchava una negra que sabe planchar, &c. En esta imprenta darán razon. E 11 3p

AVISO,

SE desea conchavar una muger blanca ó de color para el servicio interior de una casa de familia en está imprenta darán razon de quien la necesita. E 12—4p.

AVISO.

EL dentista llegado nuevamente á esta ciudad que habita en la calle de san Luis N. 55 pone dientes y muelas artificiales de nueva invencion y muy seguros, emploma, limpia y asegura y concurrirá á las casas de los que quisieren mandarlo llamar: pone dentaduras enteras á los que no tengan ninguna, en la misma casa se vende una grande cama, una mesa de piedra con un grande espejo á mas algunos trastes finos de muy poco uso, todo por no caber en la casa. E 4—3p

INTERESANTE.

SE VENDE una caleza de buen movimiento en precio cómodo.—Tambien se arrenda ó vende un terreno en el arrollo de las piedras con dos cuadras de frente, y legue y media de fondo al colorado con casa de material al proposito para un saladero.—Igualmente se compra un criado joven para el servicio inmediato de hombre solo, pero sea sin vicios. Ocurra á calle de S. Gabriel número 46 don se dar razon. E. 18 3p.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

PRECISANDOSE comprar de cuenta del Gobierno 25 quintales pólvora de fusil, los SS. que quieran venderla, pueden ocurrir á este oficina, donde se contratan de órden Superior.—Montevideo, Enero 18 de 1831.

ANAYA.

AVISO AL COMERCIO.

LEON JOSE ELLAURI y Ca. participa haber trasladado su casa de Martillo, á la calle de San Gabriel No. 93, casa del finado D Juan Francisco Garcia de Zuñiga, frente de lo de D. Carlos Mackinnon, dicha posicion tiene las mejores comodidades para este establecimiento, y esperan recibir órdenes de comercio en general, y en particular de sus amigos.

E 18—6p.

AVISO.

EN la botica de la plaza mayor se compran botellas y frasquitos de todas clases.

E 17—3p

SE NESESITA,

UN criado bueno que sea de oficio; pero siendo de buenas condiciones aunque no lo tenga. En la tienda de D. Manuel Ocampos, en la aguada darán razon del interesado en su compra. E 17—3p

AVISO.

SE vende en la tienda de D Juan Gard los numeros de la aljaba que hasta hoy se an dado á luz. Este periodico dedicado al bello sexo se publica en Buenos Ayres el martes y viernes de cada semana. Se admiten subscriciones á razon de un real cada pliego.

E. 15—3p

AVISO.

EN la calle de San Felipe, esquina á la de San Carlos; casas nuevas de D. Jaime Ylla, se conchava ó compra un cosinero: el que lo quiera vender ó alquilar, acuda á las referidas casas, para el ajuste. E 15—3p.

Aviso á los Fabricántes,

EL que se interése en una maquina con todos los utensilios correspondientes para beneficiar almidon ocurra a la calle de S. José N. 2 que tratará con su dueño; y se da en un precio equitativo. E 12—3p.

AVISO

SE vende una criada que sabe cocinar, coser, lavar, planchar. En los altos de la casa No. 57 calle de S. Francisco darán razon.

E. 10 3p

AVISO.

SE vende un armazon como para tienda.—En la calle del Porton No. 134, en frente de la sastreria del Sr. Caraquel, darán razon.

E 10 3p

AVISO.

ANTE el juzgado de la diputacion del consulado en Paysandú se presentó fallido D. Bartolome Bega de aquel comercio, y por disposicion del referido juzgado se fijaron edictos en dicha Villa para que en el perentorio termino de trainta dias se presenten todos los que se consideren acreedores y con derecho á los bienes concursados, cuyo aviso se comunica á este comercio para su inteligencia. E 12

SE NECESITA.

ALQUILAR una casa que tenga á lo menos ocho piezas y no diste mucho del centro del Pueblo. En esta imprenta darán razon. E 10—3p.

AVISO.

SE vende una hermosa quinta situada entre el Cerrito y el Molino de viento, con dos piezas muy cómodas de material, una de 10 varas de largo, y la otra de 7 con su corredor correspondiente.

Tiene ademas un galpon y una cocina de paja, montes de duraznos, guindos y otros varios árboles, una hermosa calle de álamos, un manantial de agua muy buena y permanente. Toda ella es zangeada y cercada de pita: quien se interese en su compra podrá ocurrir á informarse de su precio y algunos otros pormenores, á la calle del Porton Viejo No. 101 donde encontrarán á su dueño con quien tratar. E 11—3p